



AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES. (Guadalajara)

Desde el Ayuntamiento, y la vista de los últimos acontecimientos ocurridos en el municipio, en los que se han quemado varios contenedores, queremos recordar a la población la necesidad de que las cenizas que se depositen en los contenedores de residuos estén totalmente apagadas y no contengan brasas, pues lo contrario puede provocar un incendio.

En caso de depositar brasas o cenizas sin apagar, estos actos podrán dar lugar a una sanción económica, entendiéndose tal acto como vandalismo o mal uso de los contenedores.

Os agradecemos que tengáis el máximo cuidado al depositar tales restos, que depositados sin estar totalmente apagados, ponen en peligro a toda la población, y suponen, cuando menos, un desembolso económico para todos, al producir daños en los contenedores.

Tórtola de Henares

El Alcalde

Fdº. Martín Vicente Vicente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

